

Se levanta la Sesión siendo las 19 y 10.

Es. Dy.

Ric. Gaillet

Sesión N° 125

14-11-1957.

En Buenos Aires, el jueves catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Gaillet Bois con asistencia de los Vocales señora de Brechaga, señoritas Pisolia y López y señores Pararí y Sivori, ausente con licencia del Vicepresidente Señor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Dayva, siendo las diez y treinta, comienza la Sesión. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. Adherir a los actos de homenaje a realizar en celebración del Bicentenario de la edición de

Acta Anterior.
Expte. 31397/57
S. Homenaje a

Comenio.

(Amsterdam de la "Opera Didáctica Omnia" de Comenio
2º) Disponer la realización el día 25 del corriente a las
18, de un acto de homenaje general, para los maestros,
consistente en la rememoración analítica y comentada
de la obra del gran educador checoslovaco. 3º) Dispo-
ner que la subrita Vocal Profesora Adolfinia Rosario
Risolia, haga uso de la palabra en el acto de hom-
naje a que se refiere el Artículo 2º.

Informe del
Sr. Presidente

El señor Presidente manifiesta que en una en-
trevista que tuvo con el el Doctor Raúl Chevalier, Di-
rector General de Piedad Escolar, éste accedió a
seguir prestando su colaboración en la labor sani-
taria del Hogar Escuela de Ozeiza. Se dispone el
envío de una nota en la que se expone al Doctor
Chevalier el beneplácito y agradecimiento del H. Cuerpo.

Exámenes
libres.

Acto seguido el vocal, Señor Pararí se refiere a los
exámenes libres que se tomarían próximamente en
las escuelas dependientes de este Consejo y expresa
su preocupación por las corruptelas a que han da-
do origen en ocasiones anteriores. Manifiesta que
es necesario adoptar normas estrictas para sal-
vaguardar la seriedad, de los exámenes que deben
ser estrechamente controlados por las inspecciones
respectivas, las que deben vigilar la inscripción,
los temas, las calificaciones, las actas y toda docu-
mentación que será elevada a las Inspecciones Ge-
nerales respectivas. La selección de los maestros y di-
rectores debe hacerse entre el personal que haya de-
mostrado poseer gran sentido de la responsabilidad
a fin de terminar con las deficiencias que despres-
tigiaron a estas pruebas en el pasado. Se dispone que
por Secretaría General se haga conocer la preocupa-
ción del H. Cuerpo a las Inspecciones Generales.
A continuación la vocal señorita Risolia infor-
ma al H. Cuerpo sobre el estado de las actuaciones
en lo referente a los concursos y al trabajo de las co.

Expte. 24158/57.
S/ Derr. salones
esc. 23. C. Ríos.

misiones ad-hoc en el interior del país.

Passar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales atento lo expuesto en los puntos 1º, 2º y 4º de la propuesta de fs. 26 y vta.

Expte. 31737/57.
S/ Clas. esc. por
ubic. Ad. y Mil.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para postergar la clasificación por ubicación de las escuelas para Adultos y Anexas a las Fuerzas Armadas y Carcelarias del interior del país, hasta la oportunidad en que se lo hagan conocer las propuestas que en tal sentido formulen las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra y 2da referidas a los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones.

Expte. 27428/57.
S/ Autor. actos
C. C. 12º

Facultar a los Consejos Escolares, para autorizar la realización de actos culturales organizados por las Asociaciones Cooperadoras y de Ex Alumnos en los locales escolares, siempre que no interfieran la labor escolar y previa visación de los programas de dichos actos, en cada caso por el respectivo Consejo Escolar.

Expte. 30154/57.
S/ Autor. visit.
escuelas.

Las autorizaciones para visitar escuelas dependientes del H. Consejo a fin de explicar a los alumnos las ventajas de cursar estudios post-primarios en Institutos oficiales, deberán dirigirse a los C. C. C. C. y serán resueltos por estos.

Expte. 19083/57.
S/ Creación
grado.

Crear una sección de grado en la escuela 283 de Misiones y asignar a la misma el cargo de maestro correspondiente.

Expte. 35608/57.
S/ Autor. func.
grados.

Autorizar, a partir del 11 de marzo de 1957, el funcionamiento de las secciones A y B de 1º superior, turnos mañana y tarde respectivamente en la escuela N° 1 de la Conservación de la Fe, sita en la calle Bom. Pland 1989, Capital Federal.

Expte. 26671/57.
S/ Adherir
actos.

1º) Adherir a los actos celebratorios del cincuentenario de la aplicación del Método Decroly en la enseñanza. 2º) Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas tendientes

Expte. 12833/57
S/ Autor. des-
arb. 6º grado.

a concertar y concretar con la entidad organizadora la mejor manera de llevar a cabo tales celebraciones. Autorizar el funcionamiento de la sección B. de 6º grado (turno mañana) a partir del 11 de marzo de 1957, en la escuela "Nuestra Señora de la Misericordia" de Presidencia Roque Páez Peña - Chaco.

Expte. 91097/56
S/Pago haberes
Orta Baranda

Disponer el archivo de estas actuaciones referente al pago de haberes de la señorita María Teresa Baranda, maestra de la escuela N° 16. C. E. 14º

Expte. 5031/56
S/Sit Sr. Bustos

1) Rehabilitar al señor Buenaventura Bustos, desestimando los cargos que se le formularon en estas actuaciones, reincorporándolo a la docencia. 2º) Pasar a la Comisión de Personal a fin de que considere la ubicación del citado docente.

Expte. 2848/56
S/Instrucción
sumario.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades acerca del incendio ocurrido en una de las dependencias de la Inspección Pecuaria de Jujuy, y determinar las pérdidas ocasionadas sin perjuicio de la intervención judicial de que da cuenta el oficio de fs. 9.

Expte. 92190/56
S/Canc. adscrip
Inst. Echerrría

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia se agreguen a estas actuaciones, los expedientes N° 101710/55 y 106553/55 referentes a la cancelación de adscripciones del Instituto Echerrría.

Expte. 1076/57
S/Lit. Sr.
Galarga.

Archivar las presentes actuaciones referentes a la conducta política del maestro de la escuela N° 100 de la provincia de Corrientes, señor Tiburcio Galarga.

Expte. 5544/57
S/Dir. Sr.
Barrera.

Aplicar tres (3) días de suspensión sin goce de haberes por cada una de las inasistencias en que incurrió los días 16, 27 y 28 de setiembre y 1 de octubre de 1956, al maestro suplente de la escuela N° 385 de Tucumán, señor Jacinto Antonio Barrera y formularle el cargo correspondiente por los haberes percibidos indebidamente.

Expte. 5982/57
S/Sit. Srta
Palinas.

1º) Considerar como no presentado el pedido de retiro voluntario de la señorita Leticia Petrona Palinas en razón de la aceptación del cargo en la escuela s.d. C. E. 8º.

posterior al mismo. 2º) Considerar a la referida docente en situación de "disponibilidad" con goce de haberes desde el 24 de octubre de 1956 al día de toma de posesión en la esc. 23 del C. E. 8º y en consecuencia liquidarse los haberes correspondientes. 3º) Oír a la señorita Palinas, en su carácter de denunciante a ratificar y concretar los cargos formulados y proceder en consecuencia. 4º) Apercibir preventivamente a la señorita Leticia Petrona Palinas por los irrespetuosos términos utilizados en sus sucesivas presentaciones.

Expte. 17659/57.
S/ Autor. utili-
zar local esc.
101. de P. Juan.

Autorizar con carácter precario, a la (Asociación) Amigos del Centro de Salud en Desamparados el uso del local de la escuela N° 101 de San Juan, para el funcionamiento de cursos de Manualidades, fuera de las horas de clase, debiendo responsabilizarse de la conservación del edificio y de su mobiliario y hacerse cargo de los gastos que demande la instalación de luz eléctrica en el establecimiento, la correspondiente energía eléctrica y servicio de limpieza.

Expte. 18718/57.
S/ Licencia gre-
mial Pres.
Blanco y Vazquez.

Conceder licencia gremial con goce de sueldo a partir del 22 de julio último y por todo el tiempo que desempeñen funciones en el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación a los auxiliares de la escuela N° 12. del C. E. 1º, señor Floriano Bernabé Vázquez y de la escuela N° 7. C. E. 13, señor Daniel José Blanco.

Expte. 20795/57.
S/ Licencia
Pra. de Basado

Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de haberes, en las condiciones del Artículo 30º del Reglamento de licencias, desde el 2 de julio último hasta el 31 de diciembre próximo a la señora (Sugela) Luisa Di Prieto de Basado, maestra de la escuela 15- C. E. 15º.

Expte. 24210/57.
S/ Cesante Dra
de Sugón.

Declarar cesante, con anterioridad al 23 de octubre de 1952, a la señora Raquel Matilde Matías de Sugón (C. E. N° 1.766.271) de la Cap. Fed.) maestra de la escuela 21 de Misiones, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permita la re-

Expte. 28457/57
S/Licencia
Dr. Godoy Díaz.

glamentación vigente a esa fecha.
Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del Artículo 29 Inciso 1 del Decreto 17609/56 y del artículo 6º; Inciso 1 del Reglamento de Licencias al señor Alfredo Godoy Díaz, Inspector de Zona de Trequeen, a partir del 23 de agosto de 1957 y hasta el término de 30 días de finalizado el cumplimiento de su mandato de Convencional Provincial.
Disponer la instrucción de un sumario en la escuela N.º 68 de Buenos Aires con el objeto de destituir responsabilidades con motivo de la sustracción de una máquina de escribir de pertenencia del establecimiento.

Expte. 28345/57
S/Instruc. su-
mario Esc. 68
Buenos Aires

Dar vista de las presentes actuaciones a la maestra de la escuela N.º 352 del Chaco, señorita (Mónica) Ardila, a fin de que formule su descargo, teniendo en cuenta que se halla en las condiciones prescritas por el artículo 17 del Reglamento respectivo, por lo antireglamentario de su Licencia.

Expte. 23573/57
S/Vista actua-
l Sra. Ardila.

Expte. 21401/57
S/Donac. pla-
ca record. esc.
N.º 11. Entre Ríos.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Centro de Ex Alumnos - Personal Docente de la escuela N.º 11 de Entre Ríos, la donación de la placa conmemorativa en homenaje al cincuenta Aniversario de la fundación de dicha casa de estudios.

Expte. 17126/57
S/Donac. mejo-
ras esc. 309 de
Santa Fe.

1º) Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N.º 309 de Santa Fe la donación de las mejoras introducidas en el citado establecimiento, consistente en el cierre de una galería y en la que se ha invertido la suma de \$ 3.000 m/n. 2º) Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 16513/57
S/Recons. Pra-
de Lazo.

No hacer lugar al pedido de reconsideración que a fs. 1 formula la señora Paulina Zulma Herre-
ro de Lazo ex maestra auxiliar de dirección de la escuela 9. C. B. 3º.

Expte. 14946/57
S/Justif. inasist
Cra. de Roitman

Ampliar la resolución de fs. 2º en el sentido de jus-
tificar, sin sueldo y al solo efecto de regularizar su
situación de revista, las inasistencias en que ha

incurrido la maestra de la escuela N° 27 de Córdoba, señora Marta Burak de Roitman entre el 14 de Julio de 1954 y el 9 de Julio de 1955.

1°) Desestimar por inconsistente y falta de mérito, la denuncia interpuesta contra el director de la escuela N° 659 de Santiago del Estero, señor Luis Angel Paz. 2°) Acceder a lo solicitado por el director de la escuela N° 659 de Santiago del Estero, señor Luis Angel Paz, entregándole copia autenticada de las denuncias interpuestas en su contra por el señor Darío Quatt.

Reconocer a la Asociación Cooperadora "Andresito" de la escuela Ad. 3 de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer su registro en la Dirección General de Personal y Estadística (Art. 8° pag. 43, Suplemento N° 4. del Digesto de Instrucción Primaria).

Disponer que la investigación que tramita en estos obrados, se extienda a la actuación del señor José Herrera Juárez en la escuela N° 28 de La Pampa.

1°) Hacer lugar al reclamo formulado por el señor Américo Boschetti a fs. 8/9. 2°) Pasar las actuaciones a D. O. F. M. E. por tratarse de un hecho acaecido con anterioridad a la fecha en que suspendió sus servicios al personal del Consejo Nacional de Educación.

Desestimar por improcedente, la denuncia formulada contra el maestro provisional a cargo de la dirección de la escuela N° 176 de Río Negro señor Carlos Julio Trunzun y archivar este expediente previa notificación del interesado.

Hacer saber al Ministerio de Transportes de la Nación que no es posible al Consejo Nacional de Educación, atender el gasto que demandaría la construcción de un local para la escuela a crearse en El Mayoco, Chubut, por cuanto el presupuesto vigente carece de partida a la cual pueda afec-

Expte. 5852/57.
S/ Denuncia c/ Sr.
Paz.

Expte. 83979/56
S/ Reconoc. (Asoc.
Cooperadora).

Expte. 3991/56
S/ Invest. actua-
ciones Sr. Herre-
ra Juárez.

Expte. 101383/55
S/ Reclamo for-
mulado por el
Sr. Boschetti.

Expte. 15440/57
S/ Denunc. c/ Sr.
Trunzun.

Expte. 61489/53
S/ Construc. lo-
cal escuela a
crearse.

tarase el gasto de que tratan estas actuaciones y solici-
tarle la cesión de una casa en dicha localidad a fin
de posibilitar la creación de la escuela.

Expte. 210159/
52
S/Aprob.
facturas.

1º) Aprobar las facturas que presenta la firma Ruiz
Pérez y Cia. P. A. correspondiente a las mercaderías su-
ministradas a la escuela N° 246 de La Pampa desti-
nadas a la reparación del local escolar por la su-
ma de \$ 696,50 m/n. 2º) Imputar la suma de Treis-
cientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos, mo-
neda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el ar-
tículo 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma:
Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, ítem 2, partida
principal 1, parcial 2, del presupuesto que rige para
el corriente año. 3º) Liquidar a la Inspección Pec-
cional de La Pampa la suma de \$ 696,50 m/n. para
que abone a la firma Ruiz Pérez y Cia.

Siendo las 13 y 40 se levanta la Sesión

E. D. P.

M. L. M.